

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los 17 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 10:00 a.m., se reunieron los suscritos miembros del Comité de Contratación, Doctores: Ana del Rosario Corredor. Subdirectora Administrativa, Remberto Anillo Pereira. Subdirector Administrativo, Fabio Cerpa Guarín. Jefe Jurídico, Carlos Morales Barrios. Jefe de Planeación (E), y por el área donde se genera la necesidad, el Ingeniero Carlos Burgos Zabaleta, Jefe de Tecnología, para realizar la verificación de los requisitos exigidos y la evaluación de las propuestas recibidas en cumplimiento a las etapas y los términos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección.

El objeto del **CONCURSO ABIERTO No. 020-2021** es el siguiente: **“CONTRATAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INTEGRAL PROPIA DE LA CCF COMFAMILIAR CARTAGENA Y BOLÍVAR QUE INCLUYE CONECTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE TODA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA CONTRATADA”**

Se procede a analizar, verificar y evaluar las propuestas recibidas en el marco de la convocatoria, previa las siguientes consideraciones:

Que LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLÍVAR –COMFAMILIAR, abrió el Concurso Abierto No. 020-2021 el 07 de diciembre de 2021, cuyos Pliegos fueron publicados en la Página web de la Caja, con la finalidad de que participaran Empresas que prestaran el servicio objeto del Concurso.

Que en atención a los pliegos, con fecha 09 de diciembre, se llevó a cabo visita a las instalaciones de la Caja, donde se desarrollará el contrato.

Que en el término previsto, no se recibieron observaciones a los pliegos de condiciones.

Que la recepción de ofertas y el Cierre dentro del Concurso se efectuó el día 14 de diciembre de 2021, siendo recibidas dos propuestas: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN. EMTel S.A E.S.P y SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS “SDT”

Que, en el término previsto en el cronograma, se agotó la etapa de subsanación de las propuestas.

Que, se procedió a realizar la verificación de los siguientes criterios habilitantes de las propuestas allegadas:

CRITERIOS HABILITANTES		
VERIFICACION JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Fabio Cerpa Guarín
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	Dr. Remberto Anillo Pereira
VERIFICACION TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE	Ingeniero Carlos Burgos Zabaleta
CERTIFICADO SARLAFT	CUMPLE / NO CUMPLE	Luis Carlos Vega

ASPECTOS JURÍDICOS.

Cada una de las propuestas presentadas en virtud de la convocatoria: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN. EMTel S.A E.S.P y SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS “SDT”, resultaron HABLES en la verificación jurídica, luego de subsanar los aspectos indicados durante la verificación.

ASPECTOS FINANCIEROS.

Las propuestas presentadas CUMPLEN la verificación de los criterios financieros.

SARLAFT

Todos los proponentes cuentan con certificado SARLAFT vigente y se encuentran inscritos como proveedores de La Caja.

ASPECTOS TÉCNICOS.

Se procedió a hacer la verificación técnica de las Ofertas en lo que se refiere a los requerimientos, especificaciones solicitadas ítems y cantidades, por el Ingeniero Carlos Burgos. Jefe de Tecnología, quien además validó que las certificaciones aportadas tanto para habilitar la propuesta, como para otorgarle puntaje, cumplieran con los requisitos establecidos en los pliegos y se validará igualmente en el correspondiente RUP de cada proponente de acuerdo con los rangos y códigos solicitados, y de acuerdo con lo indicado en los Pliegos de condiciones, las propuestas pasan a la etapa de evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se estableció en los términos de referencia que las ofertas que superen la etapa de verificación, serán evaluadas según la siguiente ponderación, sobre la base de **MIL (1.000) PUNTOS**, y en atención a los siguientes criterios:

3.6.5. FACTORES TÉCNICOS PONDERABLES.

El puntaje se otorgará a los proponentes que cumplan con lo requerido, teniendo en cuenta que el puntaje máximo por oferta será de MIL (1000) PUNTOS distribuidos así:

ITEMS	PUNTUACION	PUNTAJE MAXIMO
HASTA 8 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.	25 puntos por cada certificación aportada, ejecutada dentro de los 10 años anteriores al cierre. Nota: las certificaciones aportadas en este requerimiento son adicionales a la experiencia técnica.	200
VALOR AGREGADO	Para la Caja es relevante encontrar valores agregados que logren diferenciar la propuesta que sea presentada. Por ello se otorgará un puntaje máximo de 200 puntos a la Oferta que incluya valores agregados que de manera voluntaria proponga el oferente y que a consideración de LA CAJA tenga un impacto significativo en la prestación del servicio objeto del presente proceso de selección. El proponente deberá presentar su propuesta de Valor agregado, dentro del Anexo denominado "Oferta Valor Agregado".	200
EVALUACIÓN ECONÓMICA.	Formula 600*(PB/PO)	600
	PUNTOS TOTALES	1000

En consecuencia, luego del análisis y verificación de las propuestas habilitadas, el resultado de la EVALUACIÓN es el siguiente:

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

ITEM/ PROPONENTE	EMTEL	SDT
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA (200)	25	0
COMPROMISO (200)	200	200
OFERTA ECONOMICA (600)	600	599,04
TOTAL	825	799,04

Nota:

La verificación se realizó con base en la información presentada en cada una de las propuestas allegadas por los Oferentes.

La presente Evaluación, será entregada al Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar –Comfamiliar, y se someterá a su aprobación, así mismo, se procederá a enviar a los correos electrónicos de los proponentes, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia.

Para los efectos correspondientes, se suscribe por todos los que en ella intervinieron.

Original firmado

ANA DEL ROSARIO CORREDOR
Subdirector Administrativo

REMBERTO ANILLO PEREIRA
Subdirector Financiero

JUDITH GOMEZ RUIZ
Subdirectora de Servicios Sociales

CARLOS MORALES BARRIOS
Jefe de Planeación (E)

FABIO CERPA GUARIN
Jefe Jurídico

CARLOS BURGOS ZABALETA
Jefe de Tecnología.

LUIS CARLOS VEGA
Coordinador de Compras B y S.

LORENA PRENS AMAYA
Coordinadora de Contratación